

XXIV Certamen De Pintura rápida al aire libre de SACRAMENIA 2022

- 1. El Ayuntamiento de Sacramenia convoca el 24º Certamen de Pintura Rápida al aire libre, a celebrar el próximo día 20 de agosto de 2022, con la colaboración de los patrocinadores; Distribuidores productos petrolíferos SAN MEDEL y Gasolineras San Medel**
- 2. Los premios establecidos son los siguientes:**
 - 1er Premio 750,00 €, y diploma, patrocinado por Ayuntamiento de Sacramenia**
 - 2º Premio 550,00 €, y diploma, patrocinado por Distribuidor de Productos petrolíferos San Medel**
 - 3º Premio 350,00 €, y diploma patrocinado por Gasolineras San Medel**

(El importe de los premios es el importe bruto, y sobre esa cantidad se aplicará la correspondiente retención fiscal)

El certamen se registrá por las siguientes

BASES:

- 1. El Certamen de Pintura Rápida al aire libre, se celebrará el próximo día 20 de agosto de 2022.**
- 2. Los premios establecidos son los siguientes:**
 - 1er Premio 750,00 €, y diploma, patrocinado por Ayuntamiento de Sacramenia**

- 2º Premio 550,00 €, y diploma, patrocinado por Distribuidor de Productos petrolíferos San Medel
- 3º Premio 350,00 €, y diploma, patrocinado por Gasolineras San Medel

Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto y no podrán ser compartidos. También podrá el jurado, si lo considera conveniente, otorgar 3 y 4 premio dotados únicamente con diplomas, quedando las obras galardonadas únicamente con diplomas, sin dotación económica, en propiedad de los concursantes que las hayan realizado.

(El importe de los premios es el importe bruto, y sobre esa cantidad se aplicará la correspondiente retención fiscal)

3. Podrán participar todos los artistas que lo deseen, que sean mayores de 18 años.

4. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS:

Las obras seleccionadas y premiadas con dotación económica pasarán a ser íntegramente propiedad, la del primer premio; del Ayuntamiento de Sacramenia. La segunda y tercera obra premiada, respectivamente de cada uno de los patrocinadores y cada uno ellos, respecto de la obra premiada y patrocinada por él. Los promotores y nuevos propietarios, podrán exponerlas y reproducirlas cuantas veces estime oportunas, sin necesidad de obtener el consentimiento del autor, reservándose todos los derechos sobre ellas. Asimismo, podrán realizar cualquier tipo de negocio jurídico admitido en derecho con las mismas. Los concursantes ceden todos los derechos, susceptibles de cesión, sobre las citadas obras a cada uno de sus patrocinadores, respecto de cada una de las obras patrocinadas y premiadas de forma correlativa a su patrocinio.

Las obras galardonadas únicamente con diplomas, sin dotación económica, quedarán íntegramente, en propiedad de los concursantes que las hayan realizado.

5. El tema a realizar es **Sacramenia y su entorno.**

6.-Técnica Libre. Se admiten todas las técnicas y procedimientos pictóricos y todas las tendencias y corrientes estéticas, pero en ningún caso se admitirá el uso de la fotografía, ni como fondo, ni como elemento de collage. Se prohíbe utilizar todo tipo de fotos, obtenidas previamente al concurso (en papel o digital) o bocetos previos.

7.-Tamaño: No inferior a 65 x 50 cm., ni superior a 116 x 89 cm.

8. Las obras deberán realizarse al aire libre y en el día del concurso, desde el sellado del soporte, hasta las 16,00h., **exclusivamente dentro término de Sacramenia**, corriendo a cargo del autor el material a utilizar. Todas las obras,

ya sean en papel, tabla o lienzo, se presentarán sobre soporte rígido y sin firma.

(En el supuesto de que, por las inclemencias del tiempo, no permitieran terminar las obras al aire libre, podrán continuar con la realización de éstas, en el polideportivo municipal, sí así lo desean, los concursantes.)

9.-La **inscripción** se realizará en la Centro Familiar, sito en Plaza Real, nº 1 de Sacramenia, entre las 8:00 h. y las 10:00 h. de la mañana del día 20 de agosto, donde se rellenará y firmará la hoja de inscripción, que aparece en el Anexo I de estas bases, entregando resguardo al interesado. También se procederá al sellado de soportes de obras al comienzo, que deberá presentarse por el concursante, sin ningún tipo de preparado, limpios o con una imprimación de color blanco, momento en que se procederá a la inscripción de los participantes. pudiendo comenzar el trabajo inmediatamente después, una vez numerados y cumplidos todos los trámites.

10.- No se sellará ningún lienzo que no reúna las condiciones establecidas en las bases.

11. La **recepción de** las obras será entre las 16:00 y las 16:30 horas en la Plaza Mayor de Sacramenia, donde quedarán expuestas al público en los caballetes de cada concursante, que obligatoriamente llevarán los concursantes, para este fin. En la parte posterior, dentro de un sobre, aparecerán los datos completos del autor. Todas las obras deberán presentarse sin firmar, estando obligados los pintores galardonados a firmarlas al recibir el premio.

12. Con todas las obras realizadas, se hará una exposición al aire libre, pudiendo los concursantes, proceder a su venta a los visitantes hasta las 18:30 h del 20 de agosto de 2022, si así lo desean, momento en el cual se dará por concluida la jornada del Certamen. El autor fijará el precio de la obra realizada para su venta durante el tiempo de la exposición, si así lo estima conveniente. Las obras podrán ser retiradas, después de emitido el fallo, por sus autores, o persona en quien deleguen debidamente acreditada, a partir de las 18:30 del 20 de agosto, (excepto las obras premiadas, que quedarán en propiedad, respectivamente del Ayuntamiento y de cada uno de los patrocinadores).

Las obras no retiradas en ese plazo pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Sacramenia, en idéntico régimen al de las obras ganadoras con dotación económica.

13. -El Jurado estará compuesto por cinco personas, tres designadas libremente por el Ayuntamiento, y un representante de cada uno de los patrocinadores. El jurado estará presidido por un miembro nombrado por el Ayuntamiento, y permanecerán todos sus miembros, en el anonimato, hasta el momento del fallo, que será a las 17:30h. del día del concurso, realizándose a continuación la entrega de premios. En caso de empate en las votaciones, el desempate se realizará por el miembro designado por el Ayuntamiento de Sacramenia, que tendrá voto de calidad, en caso de empate.

14.- Las decisiones adoptadas por el jurado tanto en lo referente a la admisión de obras, como a sus premios serán inapelables, y se ajustarán a los criterios de

. diseño estético y composición, originalidad, creatividad y calidad.

15.-El Ayuntamiento, no se hacen responsables de la pérdida, robo o deterioro de las obras, durante la celebración del concurso.

16.-Los pintores participantes no podrán vender directamente obra suya al público durante la celebración del concurso.

17.-El Ayuntamiento de Sacramenia, se reserva el derecho a fotografiar y reproducir por cualquier medio las obras que se presenten, para su posterior distribución o comunicación pública.

18- La simple participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases por parte de los concursantes, así como la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

19. Los ganadores de los premios con dotación económica, deberán facilitar el número de cuenta bancaria, de la que sean titulares, en la que se realizará el ingreso del premio, una vez aplicada la correspondiente retención fiscal.

20. Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de

Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

XXIV Certamen De Pintura rápida de SACRAMENIA 2022

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

D.N.I.: Teléfono de contacto:

Domicilio: C.P.:

Correo electrónico:

SOLICITA concurrir al XXIV Certamen de pintura rápida al aire libre a celebrar el día 20 de agosto de 2022, organizado por el Ayuntamiento de Sacramenia

DECLARA conocer y acepta en todos sus términos las Bases reguladoras de este concurso.

Asimismo, **DECLARA** que todos los datos que figuran en este impreso son correctos y totalmente ciertos.

En Sacramenia a 20 de agosto de 2022

Firma del/la solicitante.